

Telefónica

Resultados Trimestrales Telefónica del Perú S.A.A.

Enero – Marzo 2020

MOVISTAR ASEGURÓ CONECTIVIDAD ANTE MAYOR DEMANDA DEL SERVICIO MÓVIL Y FIJO DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA

- En el primer trimestre del 2020, los ingresos ascendieron a S/ 1,774 millones, lo que significa 10% menor respecto al mismo periodo del año anterior.
- Asimismo, los ingresos por venta de terminales móviles fueron de S/ 199 millones, un 35% menor frente al 1T19.
- Pese a estos resultados, Movistar aseguró la continuidad de servicios en medio del significativo aumento del tráfico de datos. En móviles el tráfico osciló entre 10% y 21%, y en fija estuvo entre 35% y 45%, lo cual implicó que los consumos de internet en las distintas plataformas digitales pasaron fundamentalmente a través de la red fija.
- Uno de los hitos más importantes en este primer trimestre fue la instalación de la red de tecnología de la información y comunicación en las Torres 3, 4 y 7 del Hospital de emergencia de la Villa Panamericana durante el mes de marzo.

Lima, 12 de mayo de 2020.- Movistar Perú presentó los resultados financieros del primer trimestre del 2020, periodo en el cual se inició el necesario aislamiento social decretado por el Gobierno para combatir la expansión del Covid-19 en el país. En esa línea, la compañía enfocó sus esfuerzos en asegurar la sostenibilidad de la red y continuidad de los servicios, en medio del significativo incremento del tráfico de datos en la red móvil (entre 10% y 21%) y la red fija (entre 35% y 45%).

En el primer trimestre del 2020 Movistar Perú registró ingresos por S/ 1,774 millones, un 10% menor respecto al mismo periodo del 2019. Al 1T 2020, Movistar continúa liderando el segmento fijo, con 1.9 millones de accesos de Banda Ancha y 1.5 millones de TV Paga. En este segmento fijo los ingresos alcanzaron los S/ 735 millones, -0.8% menos respecto al 1T19 debido a una menor actividad comercial, especialmente de paquetes dúos y tríos.

El contexto actual también ha llevado a que los ingresos del negocio móvil tengan una disminución de 18.4% con respecto al 1T19, logrando los S/. 801 millones. Asimismo, los ingresos por venta de terminales alcanzaron los S/.199 millones (-35% versus 1T19) lo que se explica principalmente por la disminución en la actividad comercial y el efecto Covid-19 en la última quincena de marzo.

Cabe destacar que en el rubro de Datos y Tecnologías de la Información, estos alcanzaron S/. 158 millones en el 1T20, mayores en 8% respecto al 1T19.

Sin embargo, en medio de las medidas de inamovilidad y supresión de las actividades comerciales en parte del mes de marzo, el resultado neto del ejercicio del 1T20 fue de menos S/ 144 millones.

Atención digital

“Para quienes trabajamos en Movistar, lo principal son las personas, la salud de nuestros trabajadores y clientes. Por ello, como empresa responsable hemos acatado todas las medidas dictadas por las autoridades, y en esa línea hemos priorizado e incentivado el uso de los canales digitales de atención, como las app Mi Movistar y Movistar Hogar, que han tenido un crecimiento promedio de 31% de nuevos usuarios. Para continuar operando de una manera más

digital, nos hemos transformado de forma radical, lo que ha implicado que alrededor del 98% de nuestros colaboradores trabajen de forma remota”, señaló Pedro Cortez, Presidente Ejecutivo de Telefónica/Movistar.

En estos momentos difíciles, entendemos que los clientes pueden tener dificultades para pagar sus recibos, por ello se han otorgado facilidades de pago con un fraccionamiento de recibos vencidos en cuotas de 6 o 12 meses sin intereses. A la fecha más de 200,000 clientes han solicitado este beneficio. Por otra parte, para los clientes prepago se ofrecen SMS gratuitos y llamadas ilimitadas por recargas de S/5.

“El país atraviesa un momento sumamente difícil. Un reconocimiento a miles de peruanos que han cumplido con pagar sus respectivos recibos porque no han sufrido ninguna afectación económica. A todos ellos, les pido continuar con ese compromiso para mantener, en medio de esta crisis sin precedentes, la cadena de pagos en el país”, agregó Cortez.

Trabajo en esta emergencia

Uno de los hitos más importantes ha sido la instalación de la red de tecnología de la información y comunicación (TIC) –en menos de una semana– en las Torres 3,4 y 7 de la Villa Panamericana, en Villa El Salvador, para que cuente con todo lo necesario para funcionar como un hospital de emergencia para pacientes de Covid-19. Asimismo, Movistar instaló sin costo y por el tiempo que dure la emergencia, un total de 340 puntos de conexión de Movistar TV en este hospital.

De otro lado, a través de Fundación Telefónica y la Caixa Foundation, Movistar puso a disposición de escolares y profesores herramientas y contenidos digitales para que puedan seguir formándose sin salir de sus hogares. Asimismo, ha ofrecido acceso gratuito de internet móvil a la web www.aprendoencasa.pe del Ministerio de Educación, lo que permite a millones de escolares seguir formándose desde sus casas.

Un Perú más conectado

Después de un año de inicio de operaciones, Internet Para Todos (IPT) –empresa creada por Telefónica/ Movistar, Facebook, BID Invest y CAF– ha logrado conectar a más de un millón doscientos mil peruanos de localidades alejadas de la costa, sierra y selva, para que puedan acceder a un adecuado internet móvil. Esta iniciativa tiene como objetivo conectar a más de 4.5 millones de compatriotas de aquí al 2021.

A un año de su inicio de operaciones, IPT se ha afianzado como un Operador de Infraestructura Móvil Rural (OIMR) en el país, por lo que a través de un modelo mayorista ofrece a todos los operadores móviles del mercado la posibilidad de arrendar su infraestructura de telecomunicaciones para que ofrezcan sus servicios y así conectar a más peruanos. Perú es el país pionero en implementar IPT, cuya experiencia se viene compartiendo progresivamente a otros países de la región.

Principales hechos de importancia del primer trimestre del ejercicio 2020

1. El 6 de enero se comunicó el Capital Social al 31 de diciembre de 2019.
2. El 13 de enero se comunicó Posición mensual de Instrumentos derivados a diciembre de 2019.
3. El 13 de enero se comunicó el Vencimiento de Intereses; Cuarto Programa de Bonos, 19 Emisión, serie A-. Total, Pagado S/: 1'576,233.33 El pago se efectuó el jueves 10/01/2020
4. El 14 de enero se comunicó lo siguiente con relación al Expediente N° 2020001524:
Que, el 11 de julio de 2019 se informó como hecho de importancia la resolución expedida por la Corte Suprema en el proceso contencioso administrativo iniciado por la Compañía contra la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) respecto del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2000 y 2001, en uno de cuyos extremos se produjo discordia, es decir, no se obtuvo el número mínimo de votos en un mismo sentido requerido para formar sentencia. De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 0005-2014-SMV/01, se cumplió con informar como hecho de importancia que en la fecha, Telefónica del Perú S.A.A. fue notificada con la resolución final emitida por la Corte Suprema respecto de tal discordia declarando la nulidad de la resolución de la Corte Superior y disponiendo el reenvío del expediente a fin que se expida una nueva sentencia.
5. El 14 de enero se comunicó el Vencimiento de Intereses; Sexto Programa de Bonos, 13 Emisión, serie A-. Total pagado S/: 3'850,000.00, el pago se efectuó el lunes 13 de enero de 2020.
6. El 21 de enero se comunicó el Vencimiento de Intereses; Cuarto Programa de Bonos, 19 Emisión, serie C-. Total pagado S/: 437,194.84, el pago se efectuó el lunes 20 de enero de 2020.
7. El 21 de enero se comunicó lo siguiente:
Nos dirigimos a ustedes con relación al EMI de la referencia, mediante el cual nos solicitan información adicional respecto de la noticia publicada en la fecha en el diario "Gestión" sobre la supuesta oferta que habría efectuado un grupo de empresarios latinoamericanos para tomar el control de Telefónica Hispam (que incluye la operación del Grupo en Perú). Al respecto, cumplimos con señalar que Telefónica del Perú S.A.A. no tiene conocimiento de información alguna relacionada con el tema publicado en medios. Reiteramos nuestro compromiso de cumplir estrictamente con todas las obligaciones de información al mercado de acuerdo con el marco legal aplicable, tal y como hemos venido haciéndolo hasta la fecha.
8. El 3 de febrero se comunicó Posición mensual de Instrumentos derivados a enero de 2020.
9. El 5 de febrero se comunicó el Capital Social al 31 de enero de 2020.
10. El 7 de febrero se comunicó lo siguiente relacionado al Expediente N° 2020004566:
El Directorio modificó, con efectividad a la fecha, la estructura orgánica vigente de la Sociedad en los siguientes extremos:
 - I. Las funciones y nomenclatura de la Dirección de Finanzas y Control de Gestión, que: (i) mantendrá los temas financieros y fiscales; (ii) escindirá de su ámbito de responsabilidad a las Direcciones de Simplificación y Control de Gestión; Contabilidad; y, Compras; y, (iii) adoptará la nomenclatura de Dirección de Finanzas y Fiscal.
 - II. Las funciones y nomenclatura de la Dirección de Estrategia y Asuntos Públicos, que: (i) mantendrá sus funciones de Estrategia; (ii) incorporará a las Direcciones de Simplificación y Control de Gestión; Compras; y proyectos especiales a su ámbito de responsabilidad; (iii) escindirá del mismo a la Gerencia de Negocio Mayorista y Rural, a la Gerencia de Regulación y a la Dirección de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad; y, (iv) adoptará la nomenclatura de Dirección de Estrategia y Control.

- III. Las funciones y nomenclatura de la Secretaría General, que: (i) incorporará a la Gerencia de Regulación y a la Dirección de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad a su actual ámbito de responsabilidad; (ii) escindirá del mismo a la Dirección de Seguridad; y, (iii) adoptará la nomenclatura de Secretaría General y Asuntos Corporativos.
 - IV. Las funciones y nomenclatura de la Dirección Clientes, que: (i) integrará a las Direcciones de Transformación Digital y Seguridad a su actual ámbito de responsabilidad; (ii) escindirá del mismo a la Dirección de Experiencia Cliente; y, (ii) asumirá la nueva denominación de Excelencia Operacional.
 - V. Las funciones de la Dirección B2C, que: (i) incorporará a la Dirección de Experiencia Cliente a su actual ámbito de responsabilidad; y,
 - VI. Las funciones de la Dirección B2B, que: (i) incorporará a la Gerencia de Negocio Mayorista y Rural a su actual ámbito de responsabilidad.
11. El 11 de febrero se comunicó los siguiente la formulación de cuentas separadas y consolidadas del cuarto trimestre y anuales preliminares del 2019
 12. El 11 de febrero se comunicó la presentación de información financiera separada correspondiente al ejercicio 2019.
 13. El 11 de febrero se comunicó la presentación de información financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2019.
 14. El 17 de febrero se comunicó los siguiente, con relación al Expediente N° 2020006077:
En cumplimiento de lo requerido mediante Carta EMI-047 emitida por la Bolsa de Valores de Lima, el 21 de enero de 2020 Telefónica del Perú S.A.A. informó como hecho de importancia que no tenía conocimiento de información alguna relacionada con la noticia difundida por diversos medios respecto de la supuesta oferta que habría efectuado un grupo de empresarios latinoamericanos para tomar el control de Telefónica Hispam.
En atención al Oficio de la referencia, reiteramos que no tenemos información alguna sobre la recepción de dicha oferta por parte de Telefónica, S.A. o las empresas de su grupo económico y que, en tal sentido, no podemos proceder a desmentir, aclarar o confirmar la noticia publicada.
Respecto de la aplicación de la presunción establecida en el numeral 9.2 del artículo 9° del Reglamento, precisamos que la misma no resultaría de aplicación al presente caso en tanto la publicación antes indicada no se originó en la organización y/o grupo económico al que pertenece Telefónica del Perú S.A.A., sino que se trató de un trascendido difundido en un medio internacional.
Es importante destacar que de la revisión de la normativa aplicable entendemos que la misma no establece la obligación del emisor de requerir a su accionista controlador que confirme o niegue si ha recibido una oferta de compra de su participación accionaria. Así las cosas, ni el emisor está obligado a efectuar tal requerimiento ni el accionista a entregar dicha información.
Sin perjuicio de lo antes indicado, y dado el requerimiento efectuado en el Oficio, procederemos a hacer notar que la propia nota publicada en el medio internacional señala un portavoz de Telefónica negó de manera oficial que haya constancia en la compañía de la recepción de tal oferta, con lo cual, se estaría dando por respondido el presente requerimiento de información.
 15. El 19 de febrero se comunicó los siguiente, en relación al Expediente N° 2020006750:
Respuesta a Oficio Emi N° 106-2020 de la Bolsa de Valores de Lima en relación con notas periodísticas publicadas en medios los días 15 y 16 de febrero sobre la suspensión por parte de Osiptel del ajuste tarifario efectuado por Telefónica del Perú.
Nos dirigimos a ustedes con relación al EMI de la referencia, mediante el cual nos solicitan información adicional respecto de la nota periodística difundida en los diarios “El Comercio”

y “El Peruano” vinculada al inicio de un procedimiento administrativo sancionador por parte de Osiptel en contra de Telefónica del Perú S.A.A.

Al respecto, hacemos de conocimiento público que efectivamente, hemos sido notificados recientemente por parte de Osiptel con el inicio de un procedimiento administrativo sancionador por la presunta comisión de la infracción consistente en una modificación unilateral de los contratos de abonados de 524 nuevos planes tarifarios, hecho realizado en el mes de enero del presente año. Como parte del mencionado procedimiento sancionador, Osiptel ha notificado también -mediante la Resolución N° 00092.2020.GSF/OSIPTEL-, una medida cautelar que ordena a Telefónica del Perú S.A.A. lo siguiente: (i) dejar sin efecto las modificaciones unilaterales realizadas en enero del año 2020 en los contratos de abonados como consecuencia de los incrementos tarifarios realizados; (ii) restituir a los abonados a su plan original y devolver a los mismos el monto que pudiera corresponder por tal actualización tarifaria; y, (iii) no efectuar incrementos de las tarifas de Internet fijo ni de las tarifas totales de los paquetes de los cuales forma parte el servicio durante la revisión tarifaria iniciada, ni cesar o suspender la comercialización de los planes tarifarios del servicio.

Sobre el procedimiento sancionador iniciado y la medida cautelar impuesta debemos precisar que, Telefónica del Perú S.A.A. cumplió escrupulosamente con el procedimiento previsto en la regulación sectorial para la actualización de sus tarifas, informando de ello oportunamente a Osiptel y a sus abonados en la forma y plazos previstos en la ley. Por ello, y en atención a la evidente vulneración de los derechos constitucionales de libre empresa, de comercio, de industria, de contratar y a la igualdad ante la ley, en los que ha incurrido el Regulador al interferir de forma arbitraria en los procesos de actualización de tarifas realizados por Telefónica del Perú, procederemos a cuestionar la medida cautelar señalada en las instancias que correspondan.

Finalmente, cumplimos con precisar que el inicio del referido procedimiento sancionador no tiene un impacto significativo en Telefónica del Perú S.A.A., por lo que no configura como un hecho de importancia de acuerdo con el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

16. El 19 de febrero se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
17. El 26 de febrero se comunica el cese de Marcelo Echeguren por nuevas responsabilidades en el Grupo.
18. El 5 de marzo se comunicó el Capital Social al 28 de febrero de 2020.
19. El 06 de marzo se comunicó el Vencimiento de Intereses; Sexto Programa de Bonos, 14 Emisión, serie A. Total, Pagado S/: 2'671,875.00 El pago se efectuó el viernes 06/03/2020.
20. El 9 de marzo se comunicó Posición mensual de Instrumentos derivados a febrero de 2020.
21. El 23 de marzo se comunicó lo siguiente, con relación al Expediente N° 2020010926: Que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020 en el Diario Oficial El Peruano (en adelante, DS 044-2020), el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días calendario y dispuso el aislamiento social obligatorio, con vigencia a partir del día 16 de marzo de 2020, hasta el 30 del mismo mes a las 23:59 horas. En cumplimiento de tal disposición, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas convocadas para el 20 y 25 de marzo en primera y segunda citación, respectivamente, no podrán realizarse por estar comprendidas dentro del periodo de aislamiento social obligatorio. Aún cuando la tercera citación -prevista para el 31 de marzo- está fuera de los alcances del periodo de emergencia, se ha previsto cancelar su celebración atendiendo a la postergación de los plazos para la presentación de información individual o separada auditada y memoria anual correspondiente al ejercicio 2019 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución de Superintendente N° 033-2020-SMV/02 publicada el 21 de marzo pasado. Por lo expuesto, oportunamente se hará nueva convocatoria a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para que se pronuncie sobre los temas previstos en la agenda y cualesquiera otros que pudiera corresponder.

22. El 26 de marzo se publica el Press Release de Fitch Ratings respecto a la calificación crediticia de la empresa.
23. El 30 de marzo se comunicó lo siguiente, con relación al Expediente N° 2020011512:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, se cumplió con informar que, con fines de reorganización societaria del Grupo Telefónica, con fecha 30 de marzo de 2020, Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. transfirió a Latin American Cellular Holdings, S.L.U. 1,679,667,042 acciones Clase B de su propiedad, representativas del capital social de Telefónica del Perú S.A.A.
El precio pagado por acción fue S/ 2.08 de y el monto total involucrado en la operación fue de S/ 3,493,707,447.36
Se deja constancia que las referidas transferencias no configuran un cambio de control en Telefónica del Perú S.A.A. por lo que no corresponde la realización de Oferta Pública de Adquisición de Acciones alguna
24. El 30 de marzo se comunicó lo siguiente, en relación al Expediente N° 2020011546:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, se cumplió con informar que, con fines de reorganización societaria del Grupo Telefónica, con fecha 30 de marzo de 2020, Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. transfirió a Latin American Cellular Holdings, S.L.U. 1,679,667,042 acciones Clase B de su propiedad, representativas del capital social de Telefónica del Perú S.A.A (la "Transacción").
Asimismo, comunicamos que hemos sido informados por la Bolsa de Valores de Lima que, en el marco de dicha Transacción, se efectuó la suspensión de la negociación en Rueda de Bolsa de las Acciones Clase "B" de Telefónica del Perú S.A.A. (desde las 8:47 a.m.) a fin de que dichos valores entraran a un proceso de formación de precios (hasta las 08:52 a.m.).
Adicionalmente, hemos sido informados por Latin American Cellular Holdings S.L.U. que, hasta el cierre de la Rueda de Bolsa del día de mañana 31 de marzo de 2020, ha quedado abierta una Orden de Compra para la adquisición de hasta 47,516,535 Acciones Clase B al precio de S/ 2.08 de accionistas minoritarios que representan al 100% de las Acciones Clase B de Telefónica del Perú S.A.A. en circulación.
25. El 30 de marzo se publicó la "Comunicación de Cambios en la Participación y Cargos de los Relacionados"
26. El 31 de marzo se comunicó lo siguiente, en relación al Expediente N° 2020011703:
Respuesta oficio SMV adjuntando pronunciamiento de la SMV.
27. El 31 de marzo se comunicó lo siguiente, en relación al Expediente N° 2020011729
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, y con relación
a la operación ejecutada el 30 de marzo de 2020 en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, cumplimos con precisar:
- I. Que en el marco de la ley y con fines de reorganización societaria, el Grupo Telefónica
 - II. ejecutó una operación entre los dos accionistas principales de Telefónica del Perú S.A.A. que no implica cambio de control alguno en esta última. En efecto, como es de conocimiento público dicha transacción implicó la transferencia de 1,679,667,042 acciones Clase B de propiedad de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., a su filial Latin American Cellular Holdings, S.L.U., de la cual es único accionista (la "Transacción").
 - III. Que el precio pagado por acción fue de S/ 2.08 y supuso, dentro del marco establecido por

- IV. la normativa bursátil, un significativo incremento respecto del precio de cotización de la
- V. acción de Clase B en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.
- VI. Que dicha Transacción, conforme a ley no generó la obligación legal del accionista de
- VII. control de formular una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), lo cual ha sido reconocido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en su pronunciamiento
- VIII. público. Sin perjuicio de no estar obligado por ley a formular una OPA ni de extender los beneficios de la Transacción, Latin American Cellular Holdings S.L.U., como parte de los principios de transparencia y protección al inversionista, decidió hacer esto último y, en consecuencia, dejó una Orden de Compra abierta para la adquisición del 100% de las acciones de Clase B, al mismo precio de S/ 2.08, hasta el cierre de la Rueda de Bolsa del 31 de marzo de 2020, lo cual fue comunicado el mismo 30 de marzo mediante hecho de importancia, sumado a que todas las sociedades agentes de bolsa en el mercado tienen conocimiento de ello y está participando activamente en la realización de transacciones con los minoritarios.
- IX. Somos conscientes del estado de emergencia y la oportunidad de la transacción, siendo de responsabilidad de las organizaciones, de acuerdo a ley y en estricto cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno en esta situación excepcional, continuar con el desarrollo de sus operaciones. Considerando que, de acuerdo a ley, la negociación de valores se mantiene vigente se ha podido ejecutar la Transacción, que en un entorno complejo ha permitido -además de la operación intragrupo- la liquidación al cierre de Rueda de Bolsa del 30 de marzo de operaciones de accionistas minoritarios por S/ 22,164,130.56, lo que representa el mayor día de transacción de nuestras acciones de los últimos años.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que no hemos sido informados por el accionista de control de que tenga actualmente planes de excluir las acciones de Clase B de Telefónica del Perú S.A.A. del Registro Público del Mercado de Valores ni de realizar una oferta pública de compra de acciones por exclusión.

Reiteramos nuestro permanente compromiso de transparencia con el mercado de valores.

28. El 31 de marzo se comunicó lo siguiente, en relación al Expediente N° 2020011830:

Ref.: OFICIO N° 1458-2020-SMV/11.1

Se cumplió con informar que, en efecto, hemos incurrido en un lamentable error de interpretación con relación al Oficio anterior emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, pues el mismo no contiene un reconocimiento de la afirmación que realizamos en el sentido en que no existe una obligación legal a cargo del accionista de control de formular una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA).

Somos respetuosos de las competencias de la Superintendencia del Mercado de Valores y entendemos que, en el marco de las mismas, corresponderá a ésta realizar una evaluación sobre la observancia del marco legal aplicable a las transacciones realizadas, para lo cual desde ya nos ponemos a su entera disposición.

Telefónica del Perú reitera su compromiso con la transparencia, protección al inversionista y cumplimiento de las normas del mercado de valores y procederá a atender todo requerimiento de información que se realice a tal efecto.

29. El 31 de marzo se comunicó lo siguiente, en relación al Expediente N° 2020011868:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que, adicionalmente a las 1,679,667,042 Acciones Clase B representativas del capital social de Telefónica del Perú S.A.A. que eran de titularidad de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. y que fueron adquiridas el 30 de marzo de 2020 por la sociedad Latin America Cellular Holdings, S.L.U., según se ha informado a través del correspondiente

Hecho de Importancia, esta última ha adquirido, asimismo, 11,455,712 Acciones Clase B de titularidad de accionistas minoritarios de Telefónica del Perú S.A.A., siendo el precio total pagado de S/ 23,827,880.96.

Luego de dichas adquisiciones, Latin America Cellular Holdings, S.L.U. ha pasado a ser propietaria de 3,308,111,989 acciones de Clase B del capital social de Telefónica del Perú S.A.A., incrementando su participación de 48.350% a 98.916%.

Se deja constancia que las referidas transferencias no configuran un cambio de control en Telefónica del Perú S.A.A. por lo que no corresponde la realización de Oferta Pública de Adquisición de Acciones alguna.

Entorno Competitivo 4T19

La llegada del Covid-19 ha detenido parcialmente la actividad económica y social del país. El sector telecomunicaciones en particular, se está viendo afectado debido a la reducción en la recaudación de ingresos, mayores gastos que se generan por el mantenimiento de las redes para soportar el incremento en la demanda de datos y en los planes de inversión de las operadoras.

Una vez iniciado el estado de emergencia en el país, el OSIPTEL permitió a los operadores atender algunas gestiones comerciales tales como migración de plan tarifario, suspensión temporal o baja de servicio; sin embargo, impidió que se pueda dar de baja a los servicios por falta de pago mientras dure la cuarentena, la instalación de líneas de internet fijo en el hogar, las portaciones móviles y la venta de servicios en lugares físicos. Este contexto conllevó a una reducción de la actividad comercial del mercado. En el segmento móvil, la portabilidad del mercado tuvo una caída de -20.9% respecto al 4T 2019 y -49.0% respecto al 1T 2019, mientras que en el negocio fijo se registraron menos ventas de paquetes dúos y tríos. Telefónica viene trabajando en mantener los niveles de atención y continuidad de los servicios para no afectar la experiencia del cliente.

A pesar del contexto, Telefónica mantiene su compromiso con sus clientes y el país. Se está otorgando facilidades de pago con fraccionamiento de recibos vencidos en cuotas de 6 o 12 meses sin intereses para los clientes fijo y post pago móvil, y SMS gratuitos y llamadas ilimitadas por recargas de S/5 para los clientes prepago. Asimismo, con la finalidad de llevar entretenimiento e información a todos los hogares peruanos, Telefónica liberó los canales exclusivos del paquete FOX Premium y todos los clientes pueden acceder a las señales de noticia en vivo de canal N y RPP a través de la plataforma Movistar Play.

Por otra lado, Telefónica mantiene su compromiso con la educación peruana brindando herramientas y contenidos digitales a profesores y escolares a través de Fundación Telefónica y la Caixa Foundation. Además, la Compañía se puso a disposición y colabora activamente con el Ministerio de Salud brindándole soporte tecnológico para la encuesta nacional de salud a través de la plataforma USSD y mediante la instalación de la red de tecnología de la información y comunicación (TIC) en las Torres 3, 4 y 7 de la Villa Panamericana de Villa El Salvador, las cuales han sido habilitadas como un hospital de emergencia para atender a pacientes de Covid-19.

Negocio Móvil

Según información oficial del Osiptel, al 4T 19 Movistar mantuvo el liderazgo del mercado móvil con una participación de 33.4%. Al 1T 20, Movistar alcanzó 11.3 millones de accesos móviles (6.6 millones de prepago y 4.7 millones de postpago), lo que significó una caída de -4.7% a comparación del 4T 2019 y -14.8% contra 1T 19. La portabilidad IN móvil del mercado alcanzó 1.3 millones de líneas portadas (50.4% son de origen postpago), lo que significó una reducción -20.9% respecto al 4T 2019 y -49.0% respecto al 1T 19. En el 1T 20, Movistar alcanzó -271 mil portados netos.

Hasta la primera quincena del mes de marzo, los operadores siguieron enfocados en el segmento postpago de medio y alto valor con ofertas y promociones acompañadas de equipos atractivos, ofreciendo equipos financiados con cuota inicial desde S/0. Movistar renovó su parrilla comercial con nuevos planes e incrementos de GB, además de promociones en equipos con "Movistar Total". Por su parte, la competencia duplicó GB en algunos de sus planes por portabilidad. El segmento prepago mantuvo su actividad comercial con promociones en equipos, bonos por recargas y ofertas de incremento de GB. Debido a la declaratoria de estado de emergencia, algunos operadores ofrecieron SMS y datos gratuitos para sus clientes.

Negocio Fijo

Según información de Osiptel al 4T 19, Movistar continúa liderando el mercado fijo con una participación de 72.2% en telefonía fija, 69.8%* en banda ancha y 63.6% en TV Paga. Al 1T 2020, Movistar es líder en el mercado de servicios fijos con 5.5 millones de líneas fijas, de las cuáles 1.9 millones son accesos de banda ancha y 1.5 millones de TV Paga, lo que significó una reducción de -4.8% y -6.6% a comparación del 4T 2019, respectivamente.

En el negocio fijo, Movistar continuó apalancándose en su oferta convergente “Movistar Total” y en sus diferenciales para mantener el liderazgo. La competencia siguió enfocada en planes y ofertas de banda ancha con reducción de precios e incremento de prestaciones como respuesta a la oferta convergente. En este contexto se lanzaron planes de banda ancha inalámbrica y se ampliaron zonas de cobertura con fibra óptica. En TV Paga, DirecTV lanzó promociones en sus planes que incluyen suscripción gratuita a DirecTV Go, mientras que otros operadores ofrecieron canales adicionales y paquetes premium sin costo adicional.

**Nota: Se está considerando datos al 3T19 para banda ancha ya que Osiptel aún no ha publicado las estadísticas al cierre de 2019.*

Resultados del Ejercicio

Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos ascendieron a S/. 1,774 millones en el 1T20, -10% menos respecto al 1T19.

Los ingresos por **servicios de Telefonía fija, Internet y Televisión Paga** alcanzaron los S/. 735 millones, -1.7% menos respecto al 1T19. Los menores ingresos se explican por menores altas a consecuencia de la crisis del Covid-19; y la menor actividad comercial por la búsqueda de mejora de calidad de planta y menores ARPU de entrada.

Los ingresos de **Datos y Tecnologías de la Información** alcanzaron S/. 158 millones en el 1T20 mayores en 8% respecto al 1T19, explicados por un incremento en el negocio de Tecnologías de la información.

Los ingresos por **Equipamiento** alcanzaron los S/. 21 millones, observando una disminución de 6% respecto al 1T19, asociado al cobro de la cuota de instalación.

Los **otros ingresos Fija** alcanzaron los S/. 20 millones en el 1T20, cifra similar al mismo periodo del 2019.

Los ingresos de **Telefonía Móvil** en el 1T20 alcanzaron los S/. 801 millones, disminuyendo 18.4% con respecto al 1T19. La disminución de ingresos se explican en parte por la menor actividad comercial por el estado de emergencia en el país afectando las negocios de prepago y post pago. Así, el frente prepago mostró una disminución de -19% respecto al 1T19. Esta caída interanual se debe principalmente a la búsqueda de clientes de mayor valor. La compañía realizó el apagado del canal proactivo de altas de este negocio, mientras que la competencia mantuvo la agresividad comercial en este segmento, permitiendo que sus clientes mantengan sus beneficios sin recargar de manera continua.

Los ingresos de **Postpago** en el 1T20 alcanzaron S/. 427 millones mostrando una disminución de 4% respecto al 1T19. Este segmento se vio afectado principalmente por la salida de clientes a través de Portabilidad Out lo cual llevó a incrementar las campañas de blindaje, incentivando la renovación de equipos.

Los ingresos por **Venta de terminales** en el 1T20 ascendieron a S/.199 millones, con una disminución de 35% frente al 1T19, explicada principalmente por el efecto Covid-19 en la actividad comercial a través de la paralización de ventas en la última quincena de marzo.

Los ingresos por servicios **Mayorista Móvil** alcanzaron los S/.33 millones en el 1T20, menores en 26% respecto al 1T19, explicados por el menor cargo de interconexión.

Finalmente, los Otros ingresos móviles sumaron S/. 7 millones en el 1T20 lo cual representó una caída de 65% respecto al 1T19, ello principalmente porque se dejó de cobrar en el periodo la penalidad por salida de contrato a los clientes postpago.

Resultado por actividades de operación

El Resultado por Actividades de Operación en el 1T20 fueron de -S/. 86 millones, S/.92 millones menor al registrado en el 1T19 debido principalmente a la disminución de los Ingresos de Actividades Ordinarias.

Resultado no operativo

El Resultado No Operativo en el 1T20 fue -S/ 79 millones, el cual presenta una disminución de S/ 35 millones respecto al 1T19 explicada principalmente por un mayor gasto financiero generado por la emisión internacional de bonos en abril de 2019 y por la variación por Diferencia en cambio que hubo respecto al 1T19 debido a la alta volatilidad del dólar registrado en el periodo.

Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio en el 1T20 fue de -S/. 144 millones, menor en S/. 93 millones respecto al 1T19 explicado principalmente por el menor resultado operativo y no operativo respecto al 2019, compensado parcialmente por un mejor resultado de Impuesto a las ganancias.

Entorno Económico

En el 4T19 la economía creció 1.8% interanual debido a la menor inversión pública de los gobiernos subnacionales y a una tasa de crecimiento más moderada del gasto privado, particularmente del consumo. A este escenario se le suma el choque de oferta a los sectores primarios que no llegaron a recuperarse del todo en 4T19. Con este resultado, el PIB cerró el 2019 con un crecimiento de 2.2%, su tasa de expansión más baja de los últimos diez años. Esto ocurrió en un contexto de desaceleración del crecimiento mundial, que pasó de 3.6% en 2018 a 3% en el 2019 provocando una caída de los términos de intercambio de -1.8%, a lo que se sumó: el impacto prolongado de los choques de oferta sobre la actividad primaria, como la menor captura de anchoveta y las protestas sociales que afectaron la normal operación del corredor minero del sur, lo que implicó un menor crecimiento de los volúmenes exportados de productos tradicionales mineros y pesqueros; y la moderación del crecimiento de la demanda interna, debido al menor gasto público por parte de las autoridades subnacionales que empezaron su mandato a inicios de 2019.

Consumo, Inversión y Gasto Público

La demanda interna creció 2.0% durante el 4T19, liderada por la expansión del consumo privado y público, lo que fue parcialmente contrarrestado por la caída de la inversión pública y el estancamiento de la inversión privada, esto último se debió al ruido político que se generó en los últimos meses del año por enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo y que afectó las expectativas económicas.

El consumo privado registró una evolución positiva de 3.0% interanual en el 4T19, en línea con la mejora de la confianza del consumidor, y sustentado en el aumento del empleo formal privado que creció 4%. Además, el crédito de consumo, aunque a un menor ritmo, continuó creciendo a doble dígito (11%). El mayor dinamismo del consumo se observó principalmente en el rubro Alimentos y Bebidas, como ejemplo las ventas de pollo crecieron 15.6%, en contraste con la comercialización de productos duraderos como venta de autos que cayó -0.2%.

Por su parte, la inversión privada creció 0.9% interanual en el 4T19 desacelerando el ritmo que había alcanzado en el 3T19. Esta desaceleración mostró una evolución claramente diferenciada. Por un lado, la inversión minera continuó creciendo a doble dígito (26%) impulsada por proyectos de cobre como Quellaveco (Angloamerican), Mina Justa (Marcobre) y Ampliación Toromocho (Chinalco). Por otro lado, la inversión no minera volvió a caer (-3.8%), luego de dos trimestres de recuperación, debido a menores inversiones en rubros como electricidad y refinación de petróleo.

La inversión pública cayó -7.7% al verse afectada básicamente por la menor ejecución de los gobiernos locales (-26%) en proyectos de saneamiento y educación, lo cual fue parcialmente contrarrestado por la mayor inversión en carreteras del Gobierno Nacional y de las empresas públicas. Finalmente, el consumo público creció 3.2% como resultado del mayor gasto en remuneraciones, en especial en gobiernos regionales, así como el aumento en las compras de bienes y servicios del gobierno nacional.

Inflación, Tipo de Cambio y Tasas

La inflación mensual de marzo del 2020 fue de 0.65%, registrando un crecimiento acumulado de 0.84% en el periodo enero – marzo 2020. Comportamiento que, en relación al avance de los precios para igual periodo (de enero a marzo) es inferior a la de los años 2019 y 2018 que fueron de 0.92% y 0.87%, respectivamente; y significativamente menor a la del año 2017 que tuvo una

variación de 1.87%. En el mes de marzo la variación de los precios estuvo influenciado por el componente estacional de los precios relacionados con el servicio educativo escolar y por el incremento de 1.11% en el precio de alimentos y bebidas, debido principalmente a algunos problemas de abastecimiento y especulación por el estado de emergencia nacional iniciado el 16 de marzo. Con ello, la variación anual fue de 1.82%, con una tasa promedio mensual de 0.15%. La tendencia anual viene mostrando un comportamiento estable menor al 2% por siete meses consecutivos.

En el caso del sol, entre fines ene-20 y mar-20 este se depreció 1.7%, pasando de S/ 3.38 a S/3.44 por dólar. Con ello, la moneda local registró una depreciación acumulada de 3.73% en lo que va del año. La incertidumbre y el impacto negativo que ha provocado la propagación del Covid-19 en el mundo, elevó el tipo de cambio a niveles de S/. 3.56 por dólar a mediados de marzo 2020. Sin embargo, para fines de marzo el tipo de cambio ya se había estabilizado alrededor del S/.3.40 por dólar, dado el control que han tenido varios países sobre la enfermedad y por la inyección de dólares que ha comenzado EEUU y la política expansiva que están teniendo los Bancos Centrales de la mayoría de economías avanzadas. En dicho contexto, el Banco Central intervino en el mercado cambiario a través de la colocación de Swaps Cambiarios Venta por US\$ 1,667 millones en marzo 2020.

En cuanto a la política monetaria entre enero y abril del 2020 las acciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) continuaron orientadas a mantener una posición expansiva en un contexto en el que la actividad económica se ha visto afectada temporalmente por los efectos de la pandemia a través de un doble choque: uno de oferta, por las medidas restrictivas que suspenden actividades económicas, y otra de demanda, por la inmovilidad de los agentes económicos, lo que reduce las transacciones vinculadas la demanda interna. Es así que el Directorio del BCRP redujo la tasa de interés de referencia dos veces en lo que va del año; un recorte de 100pbs en marzo, pasando de 2.25% a 1.25% y otro recorte de 100pbs en abril, con lo cual la tasa de interés de referencia se ubica en su mínimo histórico 0.25%. En el corto plazo la prioridad para el BCRP estará en sostener el sistema de pagos y la cadena de créditos de la economía, como parte del objetivo de mantener la estabilidad financiera, juntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Banca y Seguros.

Mercados Financieros

El Perú ha mantenido su clasificación de deuda soberana en moneda extranjera: Moody's con A3 estable, S&P con BBB+ estable y Fitch con BBB+ estable. Los factores claves que influyeron para que la clasificación se mantuviera, fueron los niveles de deuda pública, los cuales se encuentran por debajo del límite legal de endeudamiento (30% del PBI), la credibilidad de la política monetaria y el mejor perfil del sector externo.

Estado de Situación Financiera

El total de activos corrientes al 1T20 ascendió a S/3,200 millones, menor en S/688.1 millones respecto del trimestre anterior. Este resultado se explica, principalmente, por el menor saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes de efectivo por la menor recaudación por cobranza por el Covid-19, el pago a proveedores y uso de capital de trabajo en el periodo.

El total de activos no corrientes cerró al tercer trimestre del año en S/11,463 millones, menor en S/60 millones a lo observado en el trimestre anterior.

Con ello, el total de activos fue de S/14,664 millones, inferior en S/748 millones respecto a lo registrado al cierre del 4T19.

Al cierre del 1T20, el total de pasivos corrientes fue de S/5,482 millones, S/480 millones por debajo del 4T19. La variación se explica principalmente por la disminución en el saldo de Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

El total de pasivos no corrientes ascendió a S/4,574 millones al cierre del primer trimestre de 2020, saldo menor en S/124 millones respecto al observado el trimestre previo. Esta variación se debe principalmente a la disminución de Pasivos por arrendamiento, Otras cuentas por pagar y Pasivos contractuales.

Finalmente, el Patrimonio total disminuyó en S/144 millones en el 1T20, hasta los S/4,607 millones, variación explicada, principalmente por el resultado del ejercicio.

Ratios Financieros Relevantes

Al cierre del 1T20, la liquidez ([Total activos corrientes – Efectivo y equivalentes] / Total pasivos corrientes) cerró en 0.53x, ratio similar al obtenido en el trimestre previo que cerró en 0.48x.

El apalancamiento financiero (Pasivos financieros / Total patrimonio) alcanzó el nivel de 0.75x en el primer trimestre del año frente al nivel de 0.73x del trimestre anterior, manteniéndose en niveles bajos respecto a la industria, sin incluir la deuda por arrendamientos registrada de acuerdo a NIIF 16.

TABLA 1
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
ESTADO DE RESULTADOS EN SOLES (000) DEL PERIODO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(Preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF)

	1T20		1T19		Var. Abs.	Var. %
					1T19-1T20	1T19-1T20
		%		%		%
Ingresos de actividades ordinarias	1,773,656	100.0	1,962,492	100.0	(188,836)	(9.6)
Ingresos Fija	973,056	54.9	981,152	50.0	(8,096)	(0.8)
Ingresos por servicios (Voz + BA+ TV)	734,860	41.4	747,466	38.1	(12,606)	(1.7)
Datos + TI	157,614	8.9	146,208	7.5	11,406	7.8
Mayorista	39,676	2.2	45,246	2.3	(5,570)	(12.3)
Equipos (Voz + BA+ TV)	21,051	1.2	22,413	1.1	(1,362)	(6.1)
Otros Ingresos Fija	19,855	1.1	19,819	1.0	36	0.2
Ingresos Móviles	800,600	45.1	981,340	50.0	(180,740)	(18.4)
Postpago	426,989	24.1	443,675	22.6	(16,686)	(3.8)
Terminales (Captación + Fidelización)	199,396	11.2	307,675	15.7	(108,279)	(35.2)
Prepago	134,353	7.6	165,308	8.4	(30,955)	(18.7)
Mayorista	32,697	1.8	44,052	2.2	(11,355)	(25.8)
Otros ingresos Móviles	7,165	0.4	20,630	1.1	(13,465)	(65.3)
Gastos Operativos	1,862,871	105.0	1,976,822	100.7	(113,951)	(5.8)
Generales y Administrativos	819,109	46.2	893,065	45.5	(73,956)	(8.3)
Costo de venta de equipos	238,396	13.4	352,626	18.0	(114,230)	(32.4)
Depreciación y Amortización	325,830	18.4	346,458	17.7	(20,628)	(6.0)
Depreciación de derechos de uso	49,706	2.8	42,183	2.1	7,523	-
Personal	183,350	10.3	179,950	9.2	3,400	1.9
Gastos de Interconexión	55,422	3.1	50,042	2.5	5,380	10.8
Estimación para cuentas de dudosa cobranza y desvaloriz	155,918	8.8	110,032	5.6	45,886	41.7
Honorarios por transferencia de capacidad técnica y de ge	35,140	2.0	2,466	0.1	32,674	1,325.0
Resultado operativo antes de otros ingresos y gastos, neto	(89,215)	(5.0)	(14,330)	(0.7)	(74,885)	522.6
Otros ingresos - gastos operativos, neto	2,721	0.2	20,252	1.0	(17,531)	(86.6)
Resultado por actividades de operación	(86,494)	(4.9)	5,922	0.3	(92,416)	(1,560.6)
Ingresos Financieros	10,021	0.6	13,580	0.7	(3,559)	(26.2)
Gastos Financieros	(86,099)	(4.9)	(60,947)	(3.1)	(25,152)	41.3
Diferencia en cambio neta	(3,875)	(0.2)	2,592	0.1	(6,467)	(249.5)
Participación en Resultados de partes relacionadas	641	0.0	890	0.0	(249)	(28.0)
Resultado No Operativo	(79,312)	(4.5)	(43,885)	(2.2)	(35,427)	80.7
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(165,806)	(9.3)	(37,963)	(1.9)	(127,843)	336.8
Impuesto a las ganancias	21,482	1.2	(13,843)	(0.7)	35,325	(255.2)
(Pérdida) neta del ejercicio	(144,324)	(8.1)	(51,806)	(2.6)	(92,518)	178.6

Se recomienda la lectura de este documento con los correspondientes Estados Financieros y sus notas presentadas simultáneamente, los mismos que forman parte integrante de este documento y contienen información complementaria.

TABLA 2
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EN SOLES (000) AL 31 DE MARZO DE 2020
(Preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF)

Activos						Pasivos y patrimonio					
	1T20	4T19	3T19	2T19	1T19		1T20	4T19	0	3T19	2T19
Activos corrientes						Pasivos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	268,802	1,001,213	440,032	436,814	152,971	Otros pasivos financieros	424,360	408,070	584,569	513,360	1,434,354
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1,837,458	1,744,651	1,776,322	1,619,325	1,629,404	Pasivos por arrendamiento	279,392	243,083	222,949	212,252	128,002
Activos contractuales	84,502	129,295	175,613	199,937	221,418	Cuentas por pagar comerciales	1,693,739	2,049,040	1,706,044	1,702,525	1,654,528
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7,186	26,746	552,452	473,105	287	Pasivos contractuales	150,737	137,566	154,966	174,736	191,789
Otras cuentas por cobrar, neto	127,431	123,390	114,439	116,917	167,532	Otras Cuentas por pagar entidades relacionadas	3,641	2,991	2,475	2,081	2,008
Inventarios	269,788	306,834	382,389	361,049	342,204	Otras cuentas por pagar	327,622	532,024	447,688	208,459	230,405
Activo por impuesto a las ganancias	196,064	208,399	206,851	219,559	245,342	Ingresos diferidos	41,959	48,996	36,031	47,011	59,800
Otros activos no financieros	409,401	348,202	395,028	433,747	367,592	Otras provisiones	382,050	362,967	2,691,168	2,678,835	2,154,430
Activos disponibles para la venta	-	-	20,479	43,281	-	Pasivos por impuesto a las ganancias	2,178,817	2,177,835	-	-	-
Total activos corrientes	3,200,632	3,888,730	4,063,605	3,903,734	3,126,750	Total pasivos corrientes	5,482,317	5,962,572	5,845,890	5,539,259	5,855,316
Cuentas por cobrar comerciales, neto	3,013	15,918	15,333	9,565	24,674	Otros pasivos financieros	3,038,760	3,036,855	3,051,665	3,160,737	1,693,374
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	587	587	587	587	Pasivos por arrendamiento	888,213	922,268	872,051	835,841	760,877
Activos contractuales	2,850	6,110	24,095	21,834	12,942	Otras cuentas por pagar	118,239	190,467	193,777	35,012	41,240
Otras cuentas por cobrar, neto	175,191	177,433	178,507	184,177	272,345	Otras Cuentas por pagar entidades relacionadas	2,320	1,938	1,671	1,437	1,621
Inversiones en subsidiarias y asociadas	274,293	272,970	272,774	273,037	13,140	Pasivos contractuales	56,453	79,391	85,797	68,217	59,141
Propiedades, planta y equipo	28,826,695	28,630,851	28,397,625	28,334,387	28,862,220	Ingresos diferidos	98,856	99,611	110,923	114,913	120,713
Depreciación acumulada	(22,680,154)	(22,443,709)	(22,207,964)	(22,042,445)	(22,171,618)	Otras provisiones	278,238	276,957	451,211	428,448	438,539
	6,146,541	6,187,142	6,189,661	6,291,942	6,690,602	Pasivos por impuesto a las ganancias, no corrien	93,413	90,880	-	-	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía (neto)	2,025,289	2,078,047	2,103,500	2,140,279	2,200,691	Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	5,244
Activos de derechos de uso	1,049,598	1,057,095	1,025,448	1,046,263	998,452	Total pasivos no corrientes	4,574,492	4,698,367	4,767,095	4,644,605	3,120,749
Activos por impuestos diferidos	250,535	202,026	133,326	13,869	-	Total pasivos	10,056,809	10,660,939	10,612,985	10,183,864	8,976,065
Plusvalía	1,215,145	1,215,145	1,215,145	1,224,872	1,224,379	Patrimonio					
Otros activos no financieros	320,519	310,703	293,590	290,143	255,452	Capital emitido	2,876,152	2,876,152	2,876,152	2,876,152	2,876,152
Total activos no corrientes	11,462,974	11,523,176	11,451,966	11,496,568	11,693,264	Primas de emisión	77,899	77,899	77,899	77,899	77,899
Total de activos	14,663,606	15,411,906	15,515,571	15,400,302	14,820,014	Otras reservas de capital	582,513	582,513	578,891	576,456	576,453
						Resultados acumulados	1,072,493	1,216,817	1,371,501	1,689,024	2,315,797
						Otras Reservas de patrimonio	(2,260)	(2,414)	(1,857)	(3,093)	(2,352)
						Total patrimonio	4,606,797	4,750,967	4,902,586	5,216,438	5,843,949
						Total pasivo y patrimonio	14,663,606	15,411,906	15,515,571	15,400,302	14,820,014

Se recomienda la lectura de este documento con los correspondientes Estados Financieros y sus notas presentadas simultáneamente, los mismos que forman parte integrante de este documento y contienen información complementaria.